



Municipalidad Distrital
Ilabaya

ACUERDO DE CONCEJO Nº 036-2011-MDI

Ilabaya, 20 de Junio de 2011

VISTO:

El Informe Nº 303-2011-MDI-GO-USLS-APDE, de fecha 17 de Junio de 2011, remitido por el Bach. José Carlo Durand Bellido, Jefe (e) del Área de Programas de Desarrollo Estratégico; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194º de la Constitución Política del Perú y el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley Nº 27972 establecen que las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, es facultad de la Municipalidad Distrital de Ilabaya, reconocer y felicitar a las instituciones, personas naturales y jurídicas por el trabajo que aporta a favor de la comunidad;

Que, mediante Informe Nº 303-2011-MDI/GO-USLD-APDE, de fecha 17 de junio de 2011, remitido por el Bach. José Carlo Durand Bellido, Jefe (e) Área de Programas de Desarrollo Estratégico; con el cual remite la propuesta de reconocimiento al destacado deportista señor Pedro Navea Matute, ganador de más de 741 medallas, en las diferentes disciplinas deportivas;

Que, el numeral 6º del artículo 20º de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades señala que son atribuciones del alcalde: "Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas";

Por lo expuesto, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972, en Sesión Ordinaria Nº 009-2011-MDI del 20 de Junio de 2011, se somete a deliberación y con el voto **UNANIME** del Concejo Municipal, se tomo el siguiente acuerdo:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: FELICITAR Y RECONOCER a nombre de la Municipalidad Distrital de Ilabaya, al Señor PEDRO NAVEA MATUTE, destacado deportista, por su esfuerzo, dedicación y participación en las diferentes disciplinas deportivas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, la publicación en el portal institucional del presente Acuerdo de Concejo a la Unidad de Tecnologías de la Información.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA

ING. DEMESIO LLACA OSCO
ALCALDE

DLLO/rmmc/chs
Cc: GM
Archivo